

Loja, 27 de marzo del 2014.

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CIA. MINERA GOLDEN KING S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2013.

Revisados los documentos que contienen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2013 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la Compañía, solo registra un activo de 280 dólares, representando por el depósito de apertura de constitución y valores en cero en registro de costos y gastos de la misma puesto que ha estado en un proceso de inacción, donde se resolvió de manera unánime iniciar un proceso de liquidación. Ya que no se cumplió los fines para la cual fue creada.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2013.

Atentamente,



Antonio Aguilar Cabrera
COMISARIO